

INFORME D'OBERTURA DE LA DOCUMENTACIÓ CONTINGUDA AL SOBRE B, RELATIVA A LA OFERTA TÈCNICA I ECONÒMICA, I QUALIFICACIÓ DE LA MATEIXA, EN EL PROCÉS DE CONTRACTACIÓ NEGOCIAT SENSE PUBLICITAT RELATIU AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INCUBADORAS DE CO2 DE LA UNIDAD DE CORE FACILITIES-BIOSPACE FACILITY DEL INSTITUT DE BIOENGINYERIA DE CATALUNYA".

EXP. 12/2024

A Barcelona, a data 10 de Desembre de 2024,

Per mitjà del present informe, es comunica que, en relació a l'expedient 12/2024 relatiu al "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INCUBADORAS DE CO2 DE LA UNIDAD DE CORE FACILITIES-BIOSPACE FACILITY DEL INSTITUT DE BIOENGINYERIA DE CATALUNYA".

- I. A data **8 de novembre de 2024** es va procedir a l'obertura de la Documentació general, continguda al Sobre A, presentada per els licitadors per mitjà de la plataforma digital E-licita. Es va declarar admesa la següent empresa licitadora:

THERMO FISHER SCIENTIFIC, S.L.U.

- II. Així mateix, a data **14 de novembre 2024** es va procedir a l'obertura del Sobre B, relatiu a la documentació que conté la oferta tècnica que es va donar trasllat als serveis tècnics per tal de realitzar la valoració corresponent. Els documents que s'han presentat han estat els següents:

a. Sobre B

- III. Tota la documentació presentada en el Sobre B es troba correctament formalitzada, signada.
- IV. Els tècnics han efectuat la valoració de la proposta tècnica presentada, concretament per el licitador THERMO FISHER SCIENTIFIC, S.L.U. A la vista de la documentació i informació aportada, en la proposta tècnica de la empresa licitadora THERMO FISHER SCIENTIFIC, S.L.U., s'ha detectat la necessitat de sol·licitar requeriments i/o aclariments complementaris a la documentació aportada.
- V. THERMO FISHER SCIENTIFIC, S.L.U. ha atès degudament el requeriment de **data 3 de desembre de 2024**.

VI. A continuació es presenta el quadre detall del compliment de requisits tècnics:

Descripción	THERMO FISHER SCIENTIFIC, S.L.U.	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INCUBADORAS DE CO2 DE LA UNIDAD DE CORE FACILITIES-BIOSPACE FACILITY DEL INSTITUT DE BIOENGINYERIA DE CATALUNYA		Requerimiento de aclaración técnica 03/12/2024
Cubrirá el mantenimiento de todos y cada uno de los equipos listados en el PPT.	X	
Incluirá un (1) mantenimiento anual programado para cada uno de los equipos:		
La empresa adjudicataria realizará anualmente una visita programada de mantenimiento preventivo para cada uno de los equipos incluidos en el contrato y listados en el cuadro anterior.	x	
La fecha del mantenimiento preventivo se fijará de mutuo acuerdo entre la empresa adjudicataria y la Unidad de Core Facilities del IBEC.	x	
Durante el mantenimiento preventivo, la empresa adjudicataria llevará a cabo las tareas ordinarias de calibración, reparación, recambio de fungibles y ajustes necesarios para conseguir las mejores prestaciones de funcionamiento de las incubadoras de CO2.	x	
El mantenimiento anual programado (mantenimiento preventivo) incluirá gastos de mano de obra ilimitados (incluyendo gastos de desplazamiento y dietas), así como todos los fungibles de reposición necesarios en la visita de mantenimiento anual programado para cada una de las incubadoras de CO2: - Filtros HEPA - Kit de descontaminación (filtros para las cámaras, juntas y tubos difíciles de limpiar)	Solicitar aclaración	x
Todos los fungibles de reposición suministrados serán originales y garantizados por la empresa adjudicataria.	x	
Los fungibles serán renovados teniendo en cuenta los períodos de reposición recomendados para el correcto funcionamiento de los equipos.	x	
Las operaciones de mantenimiento para el mantenimiento anual programado de las incubadoras de CO2 serán como mínimo las indicadas y listadas en el PPT.	Solicitar aclaración	x
La medición de los valores de temperatura y CO2 (y O2 en el caso de que el equipo tenga la opción) deberá realizarse con instrumentación identificada con la correspondiente etiqueta de calibración y/o ensayo vigente y con fecha inferior a un año. La empresa adjudicataria garantizará la trazabilidad de cara a auditorias externas.	Solicitar aclaración	x
Si durante el mantenimiento anual programado el técnico de la empresa adjudicataria observa que hay alguna anomalía o fallo en el/los equipo/s, deberá informar inmediatamente a la Unidad de Core Facilities del IBEC y confeccionar un presupuesto para un mantenimiento correctivo en caso de que se trate de un elemento no incluido en	Solicitar aclaración	x
Mantenimiento Correctivo:		
La empresa adjudicataria proporcionará visitas de mantenimiento correctivo in situ con un mínimo de un 15% de descuento sobre los importes especificados en la lista de precios vigentes de la empresa para los servicios de mano de obra y piezas certificadas de fábrica.	x	
La visita de mantenimiento correctivo se efectuará bajo petición del personal de la Unidad de Core Facilities previo aviso al equipo técnico/atención al cliente indicado por la empresa adjudicataria. El tiempo de respuesta in situ, por la empresa adjudicataria será de 3 días hábiles como máximo.	x	
Tanto para las piezas y fungible sustituidos en el mantenimiento anual programado (mantenimiento preventivo), como en las visitas de mantenimiento correctivo, los costes de envío o devolución del material sustituido en las visitas correrán a cargo de la empresa adjudicataria.	Solicitar aclaración	x
Tras finalizarse cada una de las visitas de mantenimiento (anual programada o correctivas), la empresa adjudicataria entregará el parte de trabajo realizado, garantizando el perfecto funcionamiento del/de la/las incubadora/s de CO2.	Solicitar aclaración	x
Para garantizar un servicio de calidad, un tiempo de respuesta que permita no tener las incubadoras de cultivos celulares fuera de servicio por un período prolongado de tiempo, la empresa adjudicataria deberá acreditar que cuenta con una plantilla de servicio técnico con personal altamente cualificado certificado por el fabricante, con experiencia de más de 5 años en el manejo y mantenimiento las incubadoras de CO2 objeto de contrato, y con capacidad de respuesta adecuada ante incidencias.	Solicitar aclaración	x
La empresa adjudicataria deberá atender a todas las consultas o dudas del cliente mediante correo electrónico o a través de una línea telefónica de atención al cliente de manera prioritaria.	x	
Se establecerá un plazo de garantía mínimo de UN (1) AÑO, para los mantenimientos correctivos, que podrá ser ampliada según la garantía ofrecida por el fabricante, a contar a partir de la fecha en que se completó la visita de mantenimiento correctivo, para cada uno de los productos fungibles o piezas de repuesto, incluidos en el presente contrato.	x	

- VII. A continuació es realitza la valoració dels criteris subjectius per els requisits tècnics sol·licitats.

Detall quadre valoració tècnica:

		Puntuación máxima	THERMO FISHER SCIENTIFIC, S.L.U.
Descripción			
Proposta de servei de manteniment preventiu i correctiu més completa i que s'adapta millor a les necessitats de l'IBEC en tots els aspectes: - Llista de comprovacions i tasques a realitzar a cada revisió; - Procediments de manteniment; - Model d'informe de cada intervenció realitzada; - Servei de suport i assistència tècnica; - Terminis de resposta en cas que es produeixin incidències.		20	10,00

- VIII. Per continuar al procés selectiu, la puntuació mínima que han d'obtenir les ofertes tècniques/criteris subjectius de la empresa licitadora, d'acord amb els criteris exposats, no podrà ser inferior a 10 punts. Per tant un cop analitzada la documentació i la puntuació detallada al punt anterior, es proposa que THERMO FISHER SCIENTIFIC, S.L.U. continuï al procés de licitació en haver superat la puntuació mínima requerida

Serveis Tècnics Avaluadors

Dr. Isabel Oliveira

Responsable de la Unitat de *Core Facilities* del IBEC

A 10 de Desembre de 2024,